

**BASES**

1ª.- Podrán concursar todas las personas que lo deseen, excepto los miembros del jurado.

2ª.- El tema del cartel será inédito y versará exclusivamente sobre las fiestas.

3ª.- Se podrán presentar un máximo de tres trabajos por concursante.

4ª.- Las obras se presentarán en tamaño 64 x 44 cms., a color y con técnica libre.

5ª.- El texto que contendrá única y exclusivamente será:  
"SAN JUAN – JUNIO 2.023- LOS CORRALES DE BUELNA (CANTABRIA)".

6ª.- Cada trabajo se presentará sin firma ni nombre de autor. En sobre cerrado irá el nombre, domicilio y teléfono del concursante, debiendo figurar un lema o título, siendo éste el mismo que aparezca al dorso del trabajo presentado.

7ª.- Su entrega se realizará en la recepción del Ayuntamiento en horario de oficinas, concluyendo el plazo el **viernes 14 de abril de 2.023, a las 14 horas.**

8ª.- Aquellos trabajos realizados con procedimientos informáticos habrán de ir acompañados de una copia de los mismos en soporte digital, a fin de facilitar su publicación (CD o Pen Drive).

9ª.- Habrá un único premio dotado de 325 euros.

10ª.- El original ganador quedará en poder del Ayuntamiento. Esta Institución se reserva el derecho de introducir aquellos cambios que considere oportunos para la mejor consecución del objeto del mismo. El resto de los trabajos no premiados, podrán ser retirados durante los 15 días siguientes al fallo del jurado. En caso contrario la entidad convocante no se responsabiliza de su guarda.

11ª.- El jurado lo compondrán los miembros de la Comisión de Fiestas. Su fallo será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto este concurso en el caso de que las obras presentadas no alcanzasen la calidad deseada. El resultado se hará público durante 10 días posteriores a la decisión.